Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CALI - VALLE
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre de los Supervisores
Junio 06 de 2022	17 de marzo al 31 de mayo de 2022	JAMES RIVEROS TÉLLEZ	MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	015 de 2022 - MC-2022-03	**Tipo:**	Prestación de Servicios	**Convenio Nro.**	N/A	**Tipo:**	N/A
Objeto:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y/O FUERA DE SERVICIO, EL TRASLADO DE LÍNEAS Y LA REPARACIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR CHOCÓ.						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - Recurso 10 CSF	2022	3422	22/02/2022	8.000.000,00

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$8.000.000,00	$8.000.000,00	14/03/2022	NUEVE (9) MESES	17/03/2022	16/12/2022

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato
NB-100201255	14/03/2022	7722	14/03/2022	14/03/2022

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:					
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	$8.000.000,00	% Anticipo	N/A

Pagos				Amortización			
Fecha del pago	**Forma de pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
		0%		N/A	$ 0	$ 0	N/A
Pagos y % de Avance		**0%**	**$0,00**	N/A	**$0**	**$0**	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1. Ejecutar el objeto del Contrato, conforme lo establecido en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-2022-03	Ejecución del contrato sin novedades.	Ordenes de servicios e informe de actividades elaborado por el Contratista.
2. Efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas del servicio de mantenimiento. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES – CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: El contratista deberá prestar el servicio, durante el periodo de marzo a diciembre de 2022, para lo cual efectuará las siguientes actividades; no obstante, será deber del Contratista ejecutar las actividades propias que por su naturaleza y experticia se requieran para el óptimo funcionamiento de las líneas telefónicas y aparatos telefónicos de la Entidad y conforme a la oferta presentada:	Se efectuaron las actividades señaladas para el optimo funcionamiento de las líneas telefónicas.	Ordenes de servicios e informe de actividades elaborado por el Contratista.
3. Atender en forma oportuna las solicitudes, observaciones y reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con el servicio contratado y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata, así como corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones técnicas.	Ha atendido de forma oportuna las solicitudes realizadas.	Ordenes de servicios e informe de actividades elaborado por el Contratista.
4. Garantizar la calidad del servicio y responder por él, de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	El contratista ha prestado sus servicios oportuna y satisfaciendo de esta manera la necesidad de la Entidad.	Ordenes de servicios.
5. Atender los requerimientos dentro de las tres (3) horas siguientes a la solicitud realizada por la Entidad, dentro del perímetro de la Ciudad de Cali.	Desde la fecha del inicio del contrato hasta el día 31 de mayo de 2022, la Entidad realizó once (11) reportes de daños, los cuales fueron atendidas conforme a los tiempos establecidos.	Cuadro de reportes
6. Atender los requerimientos dentro del primer (1) día hábil siguiente del reporte de la novedad realizada por la Entidad, para los demás Municipios, Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, incluyendo al Municipio de San José del Palmar Chocó		
7. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.	No aplica porque a la fecha el contrato se encuentra en ejecución.	N/A
8. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la que su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al CONTRATISTA.	A la fecha no se ha presentado ningún daño o perjuicio.	N/A
9. Suministrar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto de la prestación del servicio.	El contratista entregó el respectivo informe técnico solicitado por la Entidad, referente al reporte de daño que se presentó en el Edificio Transferencia de Buenaventura, dada la complejidad del mismo.	Informe
10. OBLIGACIONES CON EL PERSONAL. a. Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1443 de 2014 - SG-SST y Decreto 1072 de 2015; y la Resolución Nro. 0312 de 2009. b. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilicé en la ejecución del Contrato, si a ello hubiere lugar y conforme a la vinculación que se efectué y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del CONTRATISTA para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única, en los amparos de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, como también dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con la normatividad vigente. c. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. d. Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para que verifique el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del Contrato. e. Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su cuenta y riesgo. PARÁGRAFO: El personal que EL CONTRATISTA ocupe en la realización del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo del CONTRATISTA.	El contratista aportó el soporte de pago de la seguridad social y parafiscales, en su calidad de persona natural.	Certificación de pago de seguridad social y Planilla de pago No. 1045073687 de fecha 10/05/2022
11. Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del servicio.	No se han presentado anomalías en la ejecución del contrato.	N/A
12. Atender las solicitudes realizadas por el Supervisor del Contrato.		
13. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del Contrato.	Realizó la con	
14. Constituir las Garantías que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en el Contrato, así mismo deberá informar toda suspensión, reinicio y modificación del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar las vigencias y/o modificar la suficiencia de las mismas en caso de requerirse.	El contratista el día 14 de marzo de 2022, constituyó la garantía de cumplimiento (amparos: Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales y calidad del servicio), así mismo constituyó la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales fueron aprobada por la Entidad.	Aporto las Pólizas No. NB-100201255 y No. NB-100044888 de la compañía de Seguros Mundial.
15. Suministrar al Supervisor, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.		
16. Cumplir con los requisitos ambientales.	Cumple con los requisitos ambientales.	El contratista remitió el Plan de Gestión Ambiental.
17. El Contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución Nro. 777 del 02 de Junio de 2021 "Adopción, adaptación y cumplimiento de las medidas de bioseguridad de la pandemia del Coronavirus COVID-19" y demás normas que la modifiquen o adicionen.	El cumplimiento a las medidas de bioseguridad es controlado y verificado al ingreso de cada inmueble a cargo de la Entidad	N/A
18. Garantizar el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, para la prevención del contagio del Virus Covid-19.		
19. La presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	El contratista cumple con la facturación electrónica.	Factura Electrónica de Venta No. J-69

20. Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo. OBLIGACIONES LABORALES: Serán obligaciones del Contratista como empleador: Dar cumplimiento a las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y Decretos Reglamentarios. Es obligación del CONTRATISTA suministrar al Supervisor del Contrato, las constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS y Pensiones) y aportes parafiscales (I.C.B.F, Cajas de Compensación Familiar y SENA) con el personal que utilice en desarrollo del Contrato si a ello hubiere lugar y conforme la vinculación que se efectué. Así mismo presentará al Supervisor a la finalización del Contrato, constancia de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por la Persona Natural o el Representante Legal y/o por el Revisor Fiscal, si lo hubiere de la Persona Jurídica estableciendo una correcta relación entre los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas, correspondientes al personal que utilizó en la ejecución del Contrato. Así mismo, el Contratista tomará las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. No existirá entre el Contratista, ni el personal que este utilice para la ejecución del Contrato, vínculo laboral, civil, ni comercial alguno con el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA.	El contratista no tiene personal a su cargo.	N/A

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Prestación del servicio para la instalación, reparación de las líneas telefónicas que se encuentran deterioradas y/o fuera de servicio, el traslado de líneas y la reparación de aparatos telefónicos pertenecientes a las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y el municipio de San José del Palmar Chocó	Once (11) ordenes de servicios realizadas a satisfacción.	31/05/2022	62%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

-

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME



SUPERVISOR

Nombre	MARIA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Cargo	Coordinadora Área Administrativa

Bogota,25 de Mayo de 2022

Señores

RAMA JUDICIAL

DRA MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO

COORDINADORA AREA ADMINISTRATIVA/SUPERVISORA DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS No 015-2022-MC-2022-03

CIUDAD.

REFERENCIA INFORME No 01 DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Apreciada doctora:

Por la presente me permito rendir a usted el primer informe de las actividades ejecutadas hasta la fecha:

ORDEN 551 : Se hace la reparación de la línea telefónica con cambio de toma modular ,cambio de cable para el teléfono Panasonic KXT 500 y pruebas continuas orden dirigida al Juzgado séptimo de pequeñas causas Atendido por Ángela Alderete. Estación de Policia los mangos .

ORDEN 552 : Se hace reparación de aparato y línea telefónica del Juzgado primero promiscuo del Cerrito atendió la señora Carmencilia ,equipo queda en función normal .

ORDEN 513: Traslado de línea telefónica No. 8962502 del primero al segundo piso del inmueble atendido por Señor Alonso Urrea en el Juzgado transitorio Administrativo Edificio Golla .

ORDEN 514: Reparación de línea telefónica en corto Palacio Nacional Oficina del Magistrado Orlando de Jesús Pérez, atendió doña Gloria Mermeo .

ORDEN 515/518/519 EDIFICIO TRANSFERERENCIA DE BUENAVENTURA Se realizan las actividades mediante cotización aprobada previamente ejecutándose los trabajos correspondientes como son : reparación de líneas de los juzgados especializados del segundo piso, Juzgado primero Civil Municipal, Juzgado Segundo Penal Municipal , Centro de Servicios con organización del RACK Principal ubicado en el primer piso.

OBSERVACIONES: Para el Edificio Transferencia queda la red y líneas telefónicas funcionando en su totalidad ; cabe anotar que por instrucciones del Doctor Ducuara solicita que para el Palacio Nacional se debe adecuar la red del strip telefónico ya que se encuentra deteriorada ,se le comenta a su secretaria que este servicio lo debe solicitar a la Rama Judicial de Cali ya que es el ente que autoriza.

ORDEN 510: Se revisa cableado normal pero esta línea es IP y solo Sistemas la programa ,Palacio Nacional .

ORDEN 511 Rama Judicial Cali Juzgado Penal de adolescentes se hace visita atiende doña Gloria Garcia: Teléfono: 8811651.

ORDEN 512 Edificio entreseidas se traslada línea telefónica interna atendió la Dra Diana Grisales

ORDEN 516 Juzgado segundo penal municipal de Yumbo ,revisión se traslada adecua línea telefónica No 6698782 quedando Función normal .

ORDEN 520 Servicio reparación teléfono Panasonic y teléfono HAWEI entregados a la doctora Adriana Ospina Palacio Pedro Elías Serrano Avadia .

OBSERVACIONES:



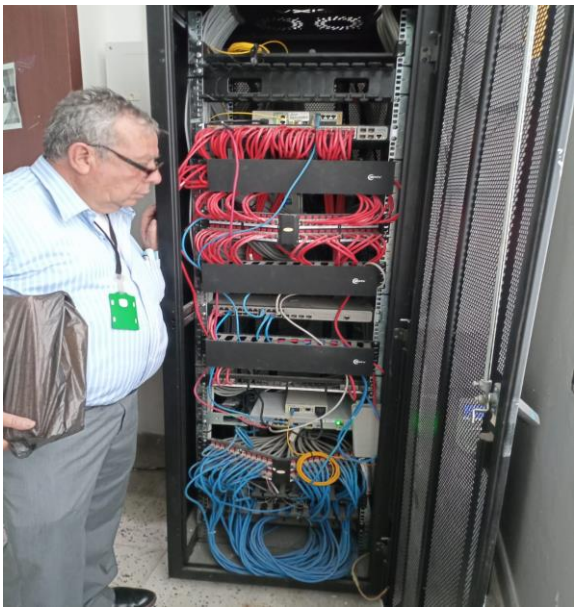
ING . JAMES RIVEROS TELLEZ

C.C. No. 19322393 de Bogotá

ANEXO FOTOGRAFICO



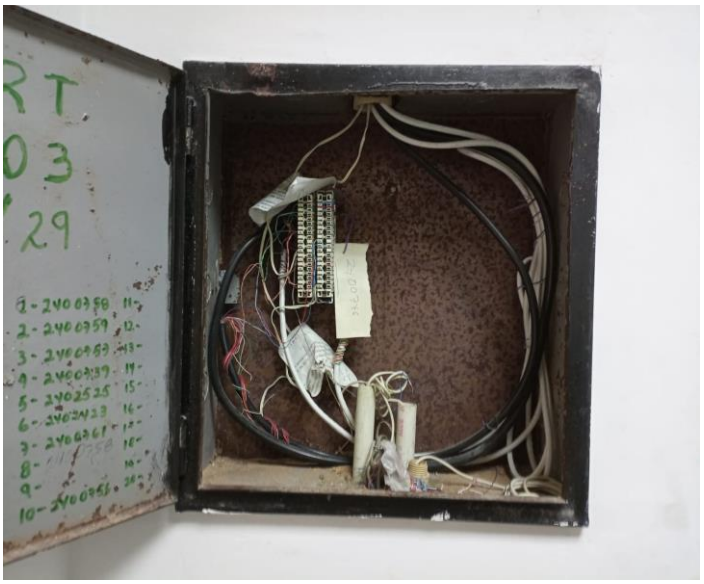
ARMARIO EXTERNO ,DISTRIBUIDOR DE LINEAS PARA EL EDIFICIO TRANSFERENCIA .SE REPARA DAÑO



RACK DE VOZ Y DATOS LINEAS TELEFONICAS ,EDIFICIO TRANSFERENCIA ,BUENAVENTURA

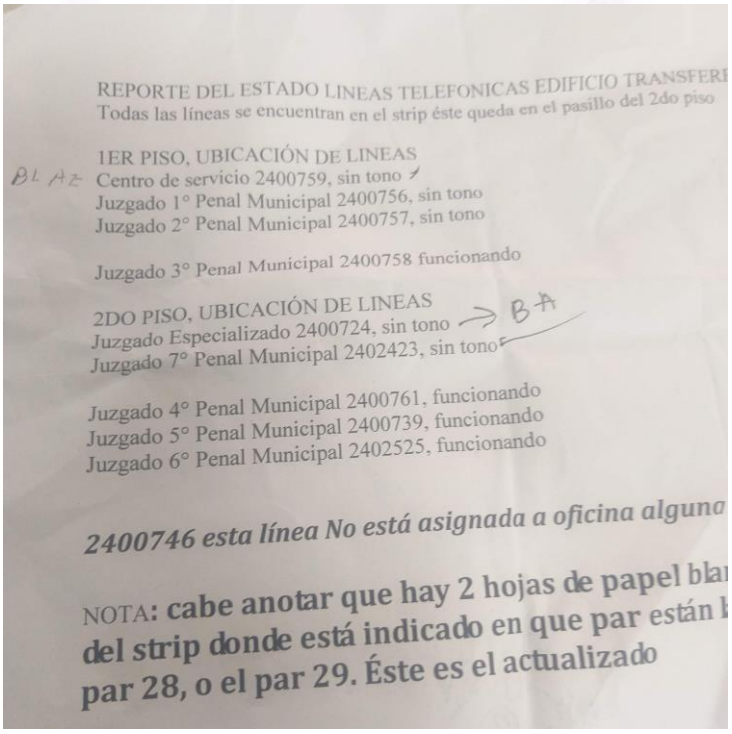


STRIP TELEFONICO EDIFICIO TRANSFERENCIA ,RED INTERNA , **ANTES**



STRIP TELEFONICO EDIFICIO TRANSFERENCIA ,RED INTERNA

DESPUES



REPORTE DEL ESTADO LINEAS TELEFONICAS EDIFICIO TRANSFERE
Todas las líneas se encuentran en el strip éste queda en el pasillo del 2do piso

1ER PISO, UBICACIÓN DE LINEAS
Centro de servicio 2400759, sin tono
Juzgado 1° Penal Municipal 2400756, sin tono
Juzgado 2° Penal Municipal 2400757, sin tono

Juzgado 3° Penal Municipal 2400758 funcionando

2DO PISO, UBICACIÓN DE LINEAS
Juzgado Especializado 2400724, sin tono
Juzgado 7° Penal Municipal 2402423, sin tono

Juzgado 4° Penal Municipal 2400761, funcionando
Juzgado 5° Penal Municipal 2400739, funcionando
Juzgado 6° Penal Municipal 2402525, funcionando

2400746 esta línea No está asignada a oficina alguna

NOTA: cabe anotar que hay 2 hojas de papel bla
del strip donde está indicado en que par están l
par 28, o el par 29. Éste es el actualizado

RELACION DE TELEFONOS FUNCIONANDO NORMAL SEGÚN LISTADO



MANTENIMIENTO INTERNO DE RED .JUZGADOS DE BUENAVENTURA EDIFICIO TRANSFERENCIA



REPARACION DE RED INTERNA DE STRIP TELEFONICO SEGUNDO PISO ,EDIFICIO TRANSFERENCIA .

JAMES RIVEROS TELLEZ

ING. JAMES RIVEROS TELLEZ

CONTRATISTA

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERÍA TELEFÓNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORÍAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA - UPS
PLANTAS TELEFÓNICAS - PLANTAS ELÉCTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONÍA I.P.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesrl30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☐
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO
Nº 0510

Fecha: 25-04-2022

Cliente: RAMA JUDICIAL CALI

Dirección: PALACIO NACIONAL OFICINA 416 EXT. 9436 Teléfono: _____

Servicio a realizar: Se Revisa cableado normal, la extención es IP y la ejecuta sistemas de Cali, se llamó Doctora Adriana.

ejecutado

VALOR REPARACIÓN $ 40000

JAMES RIVEROS TELLEZ | Autorizado por | Contrato No. | Recibí Conforme

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERÍA TELEFÓNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORÍAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA - UPS
PLANTAS TELEFÓNICAS - PLANTAS ELÉCTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONÍA I.P.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesri30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☐
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO
Nº 0511

Fecha: 25-04-2022

Cliente: RAMA JUDICIAL CALI

Dirección: AV. 5 Oeste 24-38 Juzgado 4 Penal Adolecentes Teléfono: 8811651

Servicio a realizar: Revisión Interna de cableado Telefónico atiende doña Gloria García paciente por autorización de entrada

VALOR REPARACIÓN $

JAMES RIVEROS TELLEZ | Autorizado por | Contrato No. | Recibí Conforme

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERÍA TELEFÓNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORÍAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA - UPS
PLANTAS TELEFÓNICAS - PLANTAS ELÉCTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONÍA IP.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesrl30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☐
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO
Nº 0512

Fecha: 27-04-2022

Cliente: RAMA JUDICIAL CALI

Dirección: Edificio enteceidas Calle 8 #1-16 Of 302 Teléfono: 8880501

Servicio a realizar: Traslado interna de linea telefonica,
Atiende Doctora Diana Grisales

ejecutado

VALOR REPARACIÓN $ 55000

JAMES RIVEROS TELLEZ | Autorizado por | Contrato No. | Recibí Conforme

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERÍA TELEFÓNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORÍAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA - UPS
PLANTAS TELEFÓNICAS - PLANTAS ELÉCTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONÍA I.P.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesrl30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☒
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO Nº 0513

Fecha: MARZO 24 DE 2022.

Cliente: JUZGADO TRANSITORIO DIFICIL / Edificio GOYA

Dirección: A. CAMPO # 28 N. 23 Teléfono: 8962502

Servicio a realizar: Reparacion Red, NO Se Autorizo Traslado

VALOR REPARACIÓN $ 55000

JAMES RIVEROS TELLEZ | Autorizado por | Contrato No. | Recibí Conforme

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERÍA TELEFÓNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORÍAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA - UPS
PLANTAS TELEFONICAS - PLANTAS ELÉCTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONÍA I.P.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesri30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☐
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO
Nº 0514

Fecha: MARZO 25 2022.

Cliente: PALACIO JUDICIAL

Dirección: OF. MAGISTRADO ORLANDO PEÑA Teléfono: 6605861

Servicio a realizar: Se dañan fusibles, y toma de línea

VALOR REPARACIÓN $ 55000

JAMES RIVEROS TELLEZ	Autorizado por	Contrato No.	Recibí Conforme

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERÍA TELEFÓNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORÍAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA - UPS
PLANTAS TELEFÓNICAS - PLANTAS ELÉCTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONÍA I.P.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesri30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☐
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO
Nº 0515

Fecha: 08 de abril 2022.

Cliente: Rama Judicial

Dirección: Edificio Terpel Bucaramanga Teléfono: _____

Servicio a realizar: Reparación fisicas de cableado y telefonia
Se. Pruebas correctas.

APROBADO

VALOR REPARACIÓN $ 416.000

JAMES RIVEROS TELLEZ | Autorizado por | Contrato No. | Recibí Conforme

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERIA TELEFONICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORIAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONIA - UPS
PLANTAS TELEFONICAS - PLANTAS ELECTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONIA I.P.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesri30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☐
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO
Nº 0516

Fecha: Abril 29 / 2022

Cliente: [illegible]

Dirección: JUZGADO 2 Penal. Telefono: 744130

Servicio a realizar: Se ARREGLA Red. y Se REDUCE RP.
Cubrimo

VALOR REPARACIÓN $ _____

JAMES RIVEROS TELLEZ | Autorizado por | Contrato No. | Recibí Conforme

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERÍA TELEFÓNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORÍAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA - UPS
PLANTAS TELEFÓNICAS - PLANTAS ELÉCTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONÍA I.P.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesri30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☒
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO Nº 0518

Fecha: 23 05 2022

Cliente: Rama Judicial. Direccion

Dirección: Juzgado 7 Penal Municipal Teléfono: 7 24 00 23

Servicio a realizar Reparacion red y Linea de telefono,
Juzgado Normal. ; Reparacion Linea # 7240024
Juzgado Especializado 2. piso > Secretaria
2400756 Juzgado 1 Penal Municipal
2400757 Juzgado 2 penal municipal. 4to Piso

VALOR REPARACIÓN $ _____

JAMES RIVEROS TELLEZ | Autorizado por | Contrato No. | Danna Campos F. Recibí Conforme

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERÍA TELEFÓNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORÍAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA - UPS
PLANTAS TELEFÓNICAS - PLANTAS ELECTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONÍA I.P.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesrl30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☑
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO Nº 0519

Fecha: MAYO 24 / 2022

Cliente: RAMA JUDICIAL BUENAVENTURA.

Dirección: EDIFICIO TRANSFERENCIA Teléfono: 2400722

Servicio a realizar: ORGANIZACION Red, RACK, SEDES En funcionamiento, LINEAS TELEFONICAS Del. EDIFICIO TRANSFERENCIA,. PARA El PALACIO NACIONAL Se debe DESCONECTAR LA Red del STAR TELEFONICO YA QUE SE ENCUENTRA DETERIORADA, SOLICITAR. ESTE SERVICIO A LA RAMA JUDICIAL de cali.

VALOR REPARACIÓN $ _____

JAMES RIVEROS TELLEZ | Autorizado por | Contrato No. | Recibí Conforme

JAMES RIVEROS TELLEZ

INGENIERÍA TELEFÓNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO
ASESORÍAS - REDES - CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA - UPS
PLANTAS TELEFÓNICAS - PLANTAS ELECTRICAS - IMPRESORAS - TELEFONÍA I.P.
AIRE ACONDICIONADO

Carrera 12 No. 23 - 41 Local 101 • Tel.: 601 703 6370 - Cel.: 301 641 8577
E-mail: jamesri30@gmail.com • Bogotá, D.C.

UPS ☐
PLANTA TELEFÓNICA ☐
PLANTA ELÉCTRICA ☐
MANTENIMIENTO P ☐ C ☐
SERVICIO TÉCNICO ☐
INSTALACIÓN ☐
GARANTÍA ☐
IMPRESORA - FOTOCOPIADORA ☐

HOJA VIDA EQUIPO

MARCA _____ SERIAL _____

ORDEN DE SERVICIO Nº 0520

Fecha: mayo 17 /2022

Cliente: Pastor Medical

Dirección: Piso 10 Documentos Justicia Teléfono: _____

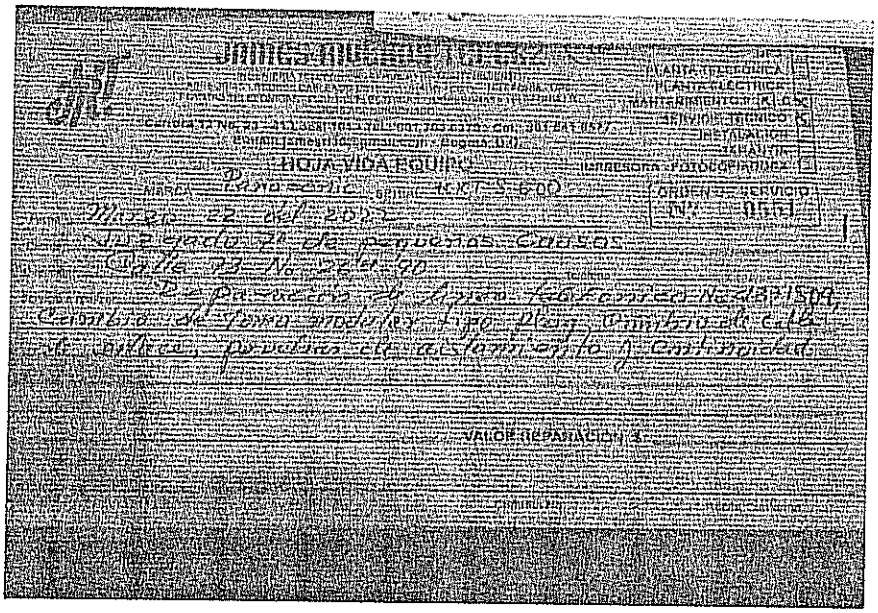
Servicio a realizar: Servicio de reparacion Telefono Panasonic Inhalambrico.

Reparacion telefono kx-w21 con chip incorporado

Entregados a la Dra Adriana Ospina

VALOR REPARACIÓN $ 110.000

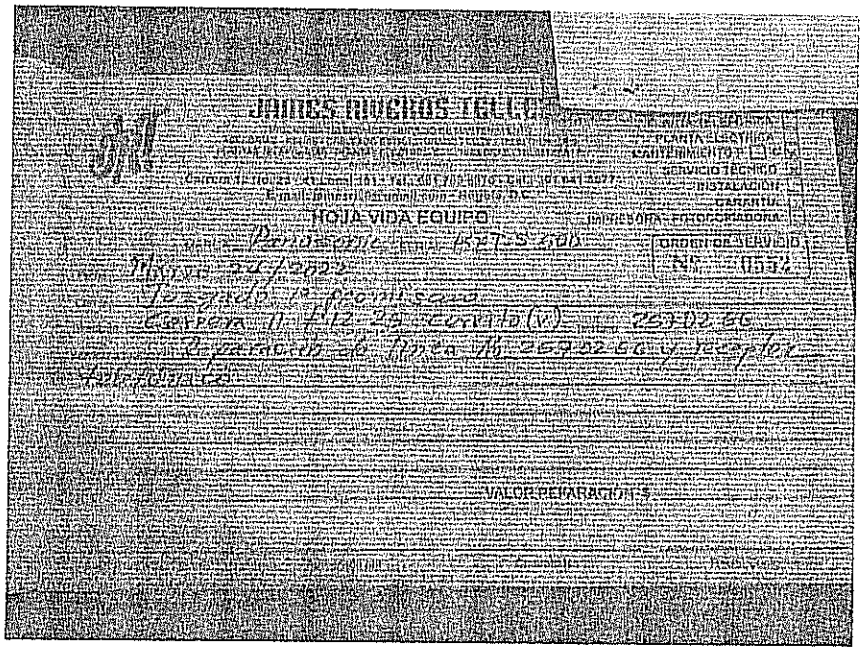
JAMES RIVEROS TELLEZ | Autorizado por | Contrato No. | Recibi Conforme



HOJA VIDA EQUIPO

ORDEN DE SERVICIO Nº 0156

VALOR REPARACION $



HOJA VIDA EQUIPO

ORDEN DE SERVICIO Nº 0157

VALOR REPARACION $

JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT. 19.322.393-0

MANTENIMIENTO - INGENIERÍA TELEFÓNICA - ASESORÍAS - REDES
CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA ANALOGA Y DIGITAL
PLANTAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS - TELEFONÍA I.P.
AIRES - UPS MULTIMARCAS
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

Bogotá, 25 de abril de 2022

Doctora
ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ
Asistente Administrativo
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA
Conmutador 8986868 - Extensión 1505
CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 DE 2022 - MC-2022-03

Referencia: cotización de trabajos para red telefónica Edificio Transferencia de Buenaventura.

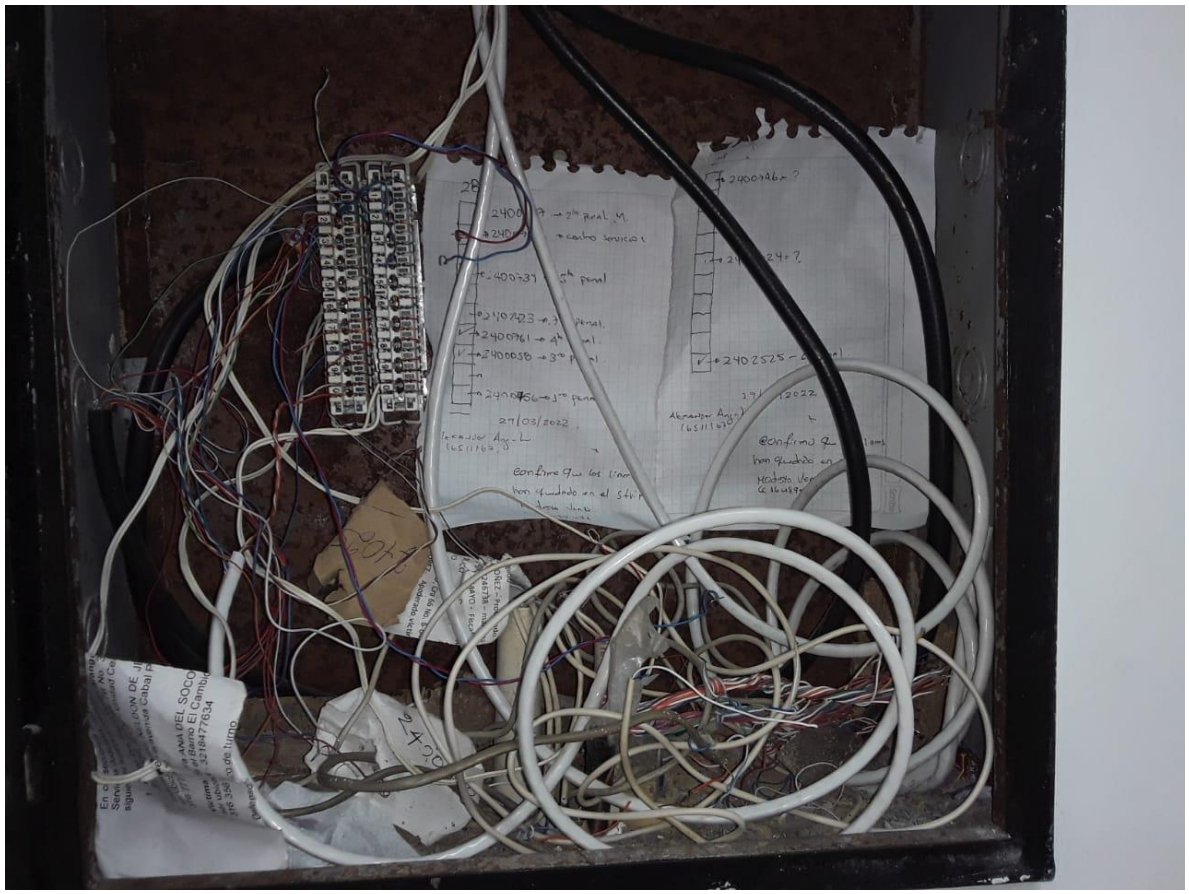
Apreciada Doctora:
Para hacer las labores de los trabajos relacionados en el edificio transferencia de Buenaventura se evidencio lo siguiente:

1) Llega comunicación hasta la entrada del strip telefónico de la red de comunicaciones externas.
2) Hay que adecuar el strip telefónico, con cambio de regletas y organizar las líneas que esta habilitadas, pero no llegan al sitio de instalación en este caso a los juzgados que funcionan en el piso segundo.
3) Al rack telefónico llegan también líneas en el primer piso al igual hay que organizar el swich de voz y datos ya que se están utilizando puertos de datos en puertos de voz.

Para la adecuación y reparación de este servicio tiene un valor de $ 3.500.000.00 mas IVA a todo costo, con su garantía RESPECTIVA.

JAMES RIVEROS TELLEZ

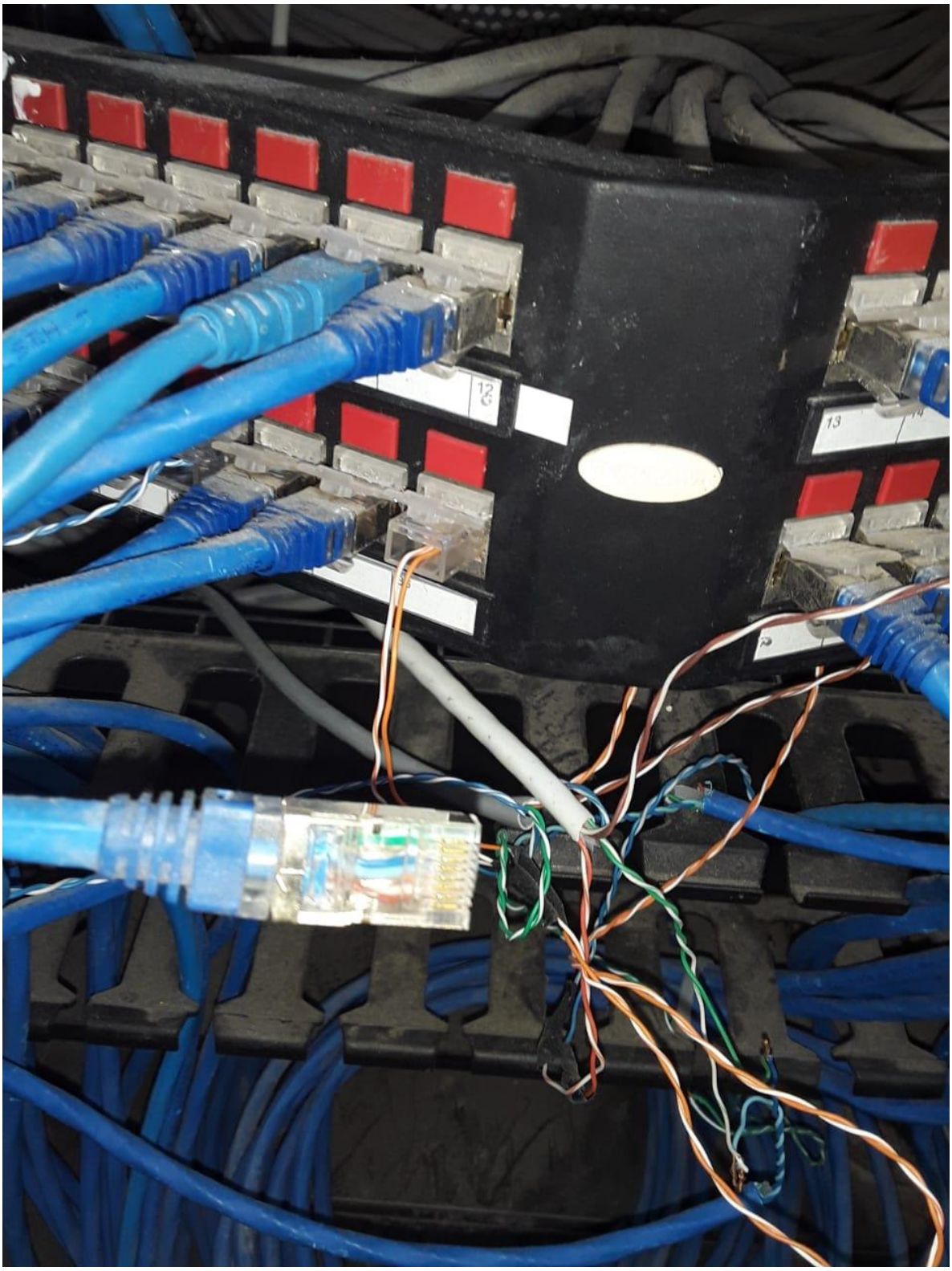
JAMES RIVEROS TELLEZ
CONTRATISTA.








J-11
V-11





REPARACION DAÑOS TELEFONICOS

porte	Despacho	Inmueble	Descripción del Reporte	Solicitante	Teléfono	No. Orden de Servicio	Insumos Suministrados	Valor	Fecha de Atención		
Año									Día	Mes	Año
2022	Juzgado 7 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	Estación de Policía de Los Mango - Calle 73 # Diagonal 26M-90	Cambio cable del aparato telefónico y traslado línea	Angela Alderete	4371509	551	Reparación teléfono y traslado línea telefónica.	$ 110.000,00	22	3	2022
2022	Juzgado 1 Promiscuo de El Cerrito	Carrera 11 No. 12-25	Realizar revisión al equipo telefónico, presenta ruido durante la llamada.	Carmencilia	2570266	552	Reparación línea telefónica y equipo teléfono	$ 110.000,00	24	3	2022
2022	Juzgado Transitorio Administrativo	Avenida 6A Norte No. 28N-23 - Edificio Goya	Traslado línea telefónica número 8962502 del primer piso al segundo piso del inmueble	Alonso Urrea	8962411	513	Revisión cableado	$ 55.000,00	25	4	22
2022	Oficina Magistrado Orlando de Jesús Pérez	Palacio Nacional	Aparato telefónico no da tono	Gloria Bermeo	3206805861	514	Reparación línea telefónica en corto	$ 55.000,00	30	3	2022
2022	Edificio Transferencia Buenaventura	Calle 9 No. 2-21	Realizar revisión a las líneas y al strip telefónico ubicados en el Edificio Transferencia de Buenaventura, las cuales se encuentran aisladas y sin tono, estas ya fueron revisas por la Empresa de telefonía del Distrito y se encuentran con servicio hasta el strip telefónico	Luis Eduardo Ducuara	2400722 2400724	515 -516-519	Aprobado sepun cotización - Pendiente de ejecución actividad-trabajo ejecutado	$ 4.165.000,00			
2022	Oficina 416	Palacio Nacional - Carrera 4 No. 12-40	Revisar punto que se encuentra sin tono	-	Extensión 8436	510	Revisión cableado IP	$ 55.000,00	25	4	2022
2022	Juzgado Cuarto Penal para Adolescentes con Función Control de Garantías de Cali	Avenida 5C Norte No. 24–38	Revisión interna del cableado telefónico	Gloria Garcilia	8811651	511	Revisión cableado	$ 55.000,00	25	4	2022
2022	Juzgado 7 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	Edificio Entreceibas - Calle 6 No. 1-16 Oficina 302 Piso 3	Traslado interno de línea telefonica	Diana Grisales	8880501	512	Ejecutado	$ 55.000,00	27	4	2022
2022	Juzgado 02 Penal Municipal de Yumbo	Calle 7 No. 3-62	Se realizó la revision por parte del operador EMCALI, informando que el daño es interno y la linea telefonica se encuentra sin tono.	Dra. Liliana Monsalve	6698782	516	Adecuación y traslado línea telefonica, reparación tono	$ 110.000,00	29	4	2022
2022	Juzgado de Argelia	Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 2 - Torre 2 Administación Judicial	Revisión equipo telefónico marca HUAWEI	Adriana Ospina	3164829203	520	reparacion	$ 55.000,00	17	5	22
2022	Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca	Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 2 - Torre 2 Administración Judicial	Revisión equipo telefónico inalámbrico marca Panasonic	Adriana Ospina	3164829203	520	reparacion	$ 55.000,00	17	5	22

RECIBO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 015 de 2022 – MC-2022-03, se puede dar el recibo a satisfacción al Señor JAMES RIVEROS TÉLLEZ, relativo a la prestación del servicio para la instalación, reparación de las líneas telefónicas que se encuentran deterioradas y/o fuera de servicio, el traslado de líneas y la reparación de aparatos telefónicos pertenecientes a las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y el Municipio de San José del Palmar Chocó, por valor de CINCO MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.015.850,00) M/CTE, incluido IVA, de acuerdo a la Factura Electrónica de Venta No. J-69 de fecha 25 de mayo de 2022.

Firmado en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de junio de 2022.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora de Contrato

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Recurso	Valor	Afectación	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
02	3422	22/02/2022	10CSF	$8.000.000,00	$5.015.850,00	J-69	$2.984.150,00

AFMJ/AA

JRT

JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT 19.322.393-0
KR 12 23 41 LC 101
Tel: (031) 7036370
Bogotá - Colombia
facturaelectronicajamesrl30@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. J-69

Señores	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI		
NIT	805.003.638-9	Teléfono	(602) 8986866
Dirección	cra 10 12 - 15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/05/2022, 09:45
Expedición	25/05/2022, 09:58
Vencimiento	25/05/2022

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	mantenimiento y programacion telefonico	4,215,000.00	800,850.00	0.00	5,015,850.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones quince mil ochocientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 5,015,850.00

Total Bruto	4,215,000.00
IVA 19%	800,850.00
Total a Pagar	5,015,850.00

Observaciones:
#$27-01-02-027;cotrato015-2022;amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764025387321 aprobado en 20220214 prefijo J desde el número 60 al 1000 Vigencia: 6 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrico Tarifa 9.65

CUFE: 2311cf647676f6833623616ab3faac052fb6b6179d97171ba12c54c58e2b2b5638165807175600b2aca64122f23a1749d9

Elaborada por software Siigo Nube y enviada electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S.NIT. 830046145-9

JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT. 19.322.393-0

MANTENIMIENTO - INGENIERIA TELEFONICA - ASESORIAS - REDES
CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONIA ANALOGA Y DIGITAL
PLANTAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS - TELEFONIA IP
AIRES - UPS MULTIMARCAS

CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, Mayo 25 de 2022

Yo, JAMES RIVEROS TELLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.322.393 en calidad de PERSONA NATURAL, manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO tengo personal a cargo. Y HE CUMPLIDO CON EL PAGO DE MIS obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 del 2003 , durante los seis meses anteriores, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

JAMES RIVEROS TELLEZ

Firma_____

JAMES RIVEROS TELLEZ
C.C. No. 19.322.393 DE BOGOTA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-10, 08:00:42 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1045973687

Periodo Cotización: mayo de 2022 Periodo Servicio: mayo de 2022 Referencia pago (PIN): 8861629850

PAGADO 10/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAMES RIVEROS TELLEZ		
Documento	CC19322393	Dirección	CR 12 #23 - 41 LOCAL 101
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7036370
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Días Cotizados	Salario Cotizado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días Aus	Días Acti	Días Cot	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mcpio	Total	
CC 19322393	JAMES RIVEROS TELLEZ	27	30															0	0	30	[illegible]	$ 0	$ 0	[illegible] SANITAS EPS	$ 533.334	$ 533.334	4.350	$ 533.334	$ 23.200	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mcp Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 533.334	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.200	$ 0	$ 87.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 05 - Cartagena: 664 54 44 - Pereira: 340 25 62 - Barranquilla: 361 66 59 - Resto del País: 018000 871 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.